

PUBLICACIÓN DE AVISO
N° UF 2-208-I

LA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.
HACE SABER

Que el oficio de citación No P-POB-3688-2018-UF-2-208-I del 04 de Mayo de 2018, fue enviado por la Concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.**, donde se convocó a los Señores **CLAUDIA HOYOS VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.557.402, **AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.999.658, y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO DEVIS ECHANDIA**, cedula de ciudadanía No. 2.901.623, propietario, para surtir diligencia de notificación del Alcance de la oferta formal de compra No P-POB-3687-2018-UF-2-208-I del 04 de Mayo de 2018 que **ACLARA** la Oferta Formal de Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-I-RR, remitida mediante correo certificado de la empresa de mensajería **AM MENSAJES S.A.S.** con guía No. 43349337 del 17 de Mayo de 2018, y a la fecha no se logró su comparecencia.

Por lo anterior Se procedió a efectuar la notificación por aviso mediante correo certificado de la empresa de mensajería **AM MENSAJES S.A.S.** con guía No. 43484678 del 31 de Mayo de 2018, dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:



NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)

N° UF- 2-208-I-203-AV-RR

Bogotá D.C. 11 MAY 2018

Señores

CLAUDIA HOYOS VALENCIA C.G. 51.557.402

JESUS TIRADO VARGAS C.G. 34.999.658

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO DEVIS ECHANDIA C.G. 2.901.623

LOTE 14 LA GABANA

SECTOR 14

Municipio de LA GALLERA

S.

Ref.: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 002 del 08 de septiembre de 2014 – Concesión Vial Corredor Perimetral de Ciudadimarcas (el “Contrato de Concesión”).
ASUNTO: Notificación por Aviso, Alcance de Oferta Formal de Compra P-POB-3687-2018-UF-2-208-I a la Oferta De Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-I-RR

Respetados señores:

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR a los señores **CLAUDIA HOYOS VALENCIA**, **JESUS TIRADO VARGAS** y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO DEVIS ECHANDIA**, por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** a través de la empresa de mensajería **AM MENSAJES S.A.S.**, requirió comprar una zona de terreno que se encuentra dentro del lote 14 La Gabana, Sector 14, Municipio de La Gallera, con guía N° 43349337 del 17 de Mayo de 2018, y a la fecha no se logró su comparecencia.

Lo anterior en razón a que el oficio de citación N° P-POB-3688-2018-UF-2-208-I-RR del 4 de Mayo de 2018, fue enviado por la Concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.**, donde los convocamos a comparecer a la oferta formal de compra P-POB-3687-2018-UF-2-208-I a la Oferta De Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-I-RR, remitida mediante correo certificado de la empresa de mensajería **AM MENSAJES S.A.S.** con guía N° 43349337 del 17 de Mayo de 2018, y a la fecha no se logró su comparecencia.

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
Calle 93 No. 13 - 45, Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64

31 MAY 2018
V.C.
Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
POB-003-004

Acompaño para su conocimiento copia de Alcance de Oferta Formal de Compra del Alcance de Oferta Formal de Compra P-POB-3687-2018-UF-2-208-1 a la Oferta De Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-1- del 13 de octubre de 2017, fecha técnica predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir, este proceso de enajenación voluntaria se rige por lo dispuesto en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 modificada por la Ley 1746 de 2016 y demás normas complementarias.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la actuación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4, de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Juan Manuel Méndez Pira
JUAN MANUEL MENDEZ PIRA

CC.80407599
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal NIT. 900761057-8
Proyecto vial CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionanaturalpob@ceiv-pob.com

Borón Yago Szportas
BORON YAGO SZPORTAS

C.E. 647739
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761057-8
Proyecto vial Corredor Perimetral de
Oriente de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionanaturalpob@ceiv-pob.com

Anexo: Alcance de Oferta Formal de Compra P-POB-3687-2018-UF-2-208-1 a la Oferta De Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-1- del 13 de octubre de 2017.

Copia Archivo
Proyecto PERIMETRAL
Proyecto: CAV POB

Py



Juan Manuel Méndez Pira
Copia Archivo
Proyecto PERIMETRAL
Proyecto: CAV POB

Proyecto de Infraestructura
Proyecto: CAV POB

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la cartelera y página WEB del Concesionario **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.**, en la oficina ubicada en la Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar convocamos a los Señores **CLAUDIA HOYOS VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.557.402, **AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.999.658, y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO DEVIS ECHANDIA**, cedula de ciudadanía No. 2.901.623, propietario, para surtir diligencia de notificación del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. P-POB-3687-2018-UF-2-208-1 del 04 de Mayo de 2018 en 4 folios que ACLARA la Oferta Formal de Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-1-RR, "Por medio de la cual se oferta la compra de una área de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: **PROYECTO VIAL CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA**- Predio LOTE 14 LA CABAÑA, ubicado en la Vereda **SAN JOSE**, Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca", sin que se haya presentado, a surtir la notificación personal en debida forma.

Con el presente aviso se publica **EL ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA No. P-POB-3687-2018-UF-2-208-1** del 04 DE MAYO DE 2018 que ACLARA la Oferta Formal de Compra P-POB-3238-2017-UF-2-208-1-RR:

Bogotá, 04 MAY 2018

Sra. CLAUDIA HOYOS VALENCIA C.C. 61.667.402
A AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS C.C. 94.999.850
H HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
E EGUCHANDIA C.C. 2.901.623 (GEPD)
V VICTORIA GABANA
M Municipio de LA CAJALERA
E S. M.

INADOS DE HERNANDO DEVIS

[illegible]

Respetados Señores:

Como ente de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANANI identificada con NIT 80127608-8 es una agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de noviembre de 2011, con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. En la actualidad, adscrita al Ministerio de Transportes, en coordinación con el consecretariado PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ (PERIMETRAL ORIENTAL), el proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en virtud del contrato de concesión N° 002 del 08 de mayo de 2014, ejecutará el proyecto de Infraestructura de Asociación Pública Privada de Iniciativa Privada, celebrado con la Asociación de Asociaciones Públicas Privadas de la Ley 1508 de 2012, reemplazado en las Leyes 1508 de 2012, reemplazada por el Decreto 1467 de 2012, el último modificado por el Decreto 2043 de 2014, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 4450 de 2011 y el documento integrador de dicha Ley “*Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos*” donde se determinó el esquema de asociaciones Públicas Privadas, en virtud del cual se desarrollará el proyecto en mención como parte de la modernización de Infraestructura de Transporte en Colombia.

El concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en virtud del contrato de concesión N° 002 del 08 de septiembre de 2014, expidió la Oferta Formal de Compra número P-POB-3230-2017-JF-2-208-1-RR del 13 de octubre de 2017, correspondiente al

Pan American Oriental Line Inc.,
 601 Grand St.
 Canton, Mass. 01902

Program 1 also has a

[illegible]

ANI
 Gruppo di 100 punti comuni ad oltre
 100 aziende e istituzioni

POB
Corporación Oriental de Bienes S.A.S.

-3687-2018-JF-2-20B-I

P-POB-3687-2018-UF-2-200-1

1.

1

Que debido a una revisión en el inventario predial, se determinó la actualización de las construcciones y mejoras, convalidando la realización de una nueva ficha predial e Informe Técnico de Avalúo, el cual fue elaborado el 9 de abril de 2018, razón por la cual se procedió a emitir el Oficio de Avalúo No. 007-2018, con fecha de expedición del 16 de mayo de 2018, para declarar la oferta de compra número P-PON-2018-017 por un IRR del 13 de octubre de 2017, para la adquisición de una zona de terreno identificado con la ficha predial No UF-2-2017 correspondiente al Tramo SALITRE – LA CALERA, con un área requerida de CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO GERO NUEVE METROS CUADRADOS (1149,09 M²). En consecuencia, las construcciones y mejoras referidas en la ficha predial mencionada, así:

[illegible]

doi:10.1002/ajb.13501070011

Year	Number of cases	Percentage of cases
1990	10	1.1
1991	15	1.7
1992	20	2.3
1993	25	2.9
1994	30	3.5
1995	35	4.1
1996	40	4.7
1997	45	5.3
1998	50	5.9
1999	55	6.4
2000	60	7.0
2001	65	7.6
2002	70	8.1
2003	75	8.7
2004	80	9.3
2005	85	9.9
2006	90	10.6
2007	95	11.3
2008	100	12.0
2009	105	12.7
2010	110	13.4
2011	115	14.1
2012	120	14.8
2013	125	15.5
2014	130	16.2
2015	135	17.0
2016	140	17.7
2017	145	18.4
2018	150	19.1
2019	155	19.8
2020	160	20.5
2021	165	21.2
2022	170	21.9
2023	175	22.6
2024	180	23.3
2025	185	24.0
2026	190	24.7
2027	195	25.4
2028	200	26.1
2029	205	26.8
2030	210	27.5
2031	215	28.2
2032	220	28.9
2033	225	29.6
2034	230	30.3
2035	235	31.0
2036	240	31.7
2037	245	32.4
2038	250	33.1
2039	255	33.8
2040	260	34.5
2041	265	35.2
2042	270	35.9
2043	275	36.6
2044	280	37.3
2045	285	38.0
2046	290	38.7
2047	295	39.4
2048	300	40.1
2049	305	40.8
2050	310	41.5
2051	315	42.2
2052	320	42.9
2053	325	43.6
2054	330	44.3
2055	335	45.0
2056	340	45.7
2057	345	46.4
2058	350	47.1
2059	355	47.8
2060	360	48.5
2061	365	49.2
2062	370	49.9
2063	375	50.6
2064	380	51.3
2065	385	52.0
2066	390	52.7
2067	395	53.4
2068	400	54.1
2069	405	54.8
2070	410	55.5
2071	415	56.2
2072	420	56.9
2073	425	57.6
2074	430	58.3
2075	435	59.0
2076	440	59.7
2077	445	60.4
2078	450	61.1
2079	455	61.8
2080	460	62.5
2081	465	63.2
2082	470	63.9
2083	475	64.6
2084	480	65.3
2085	485	66.0
2086	490	66.7
2087	495	67.4
2088	500	68.1
2089	505	68.8
2090	510	69.5
2091	515	70.2
2092	520	70.9
2093	525	71.6
2094	530	72.3
2095	535	73.0
2096	540	73.7
2097	545	74.4
2098	550	75.1
2099	555	75.8
2100	560	76.5
2101	565	77.2
2102	570	77.9
2103		

Perúchiel Oriental de Bogotá S.A.S.
101 500 761 657 - 8
Calle 93 No. 13 - 45, Oficina 001
Teléfono: +57 (1) 765 02 61

12

100

100

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

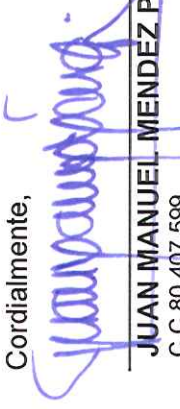
NIT 900.761.657 - 8

Calle 93 No. 13 - 45. Oficina 601

Teléfono: +57 (1) 755 02 64

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL CONCESIONARIO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S, Y EN LA PÁGINA WEB EL 05 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL 11 DE JULIO DE 2018 A LAS 5:30 P.M.

Cordialmente,



JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
C.C 80.407.599
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal
NIT. 900761657-8
Proyecto vial Corredor Perimetral
de Oriente de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionalusuariopob@civ-pob.com

DORON YACOB SZPORTAS
C.E. 547735
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto vial Corredor Perimetral
de Oriente de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionalusuariopob@civ-pob.com

Anexo alcance de oferta formal de compra No P-POB-3687-2018-JF-2-208-I del 04 de Mayo de 2018 que ACLARA la Oferta Formal de Compra P-POB-3238-2017-JF-2-208-I-RR, ficha y plano predial, informe técnico de avalúo.

 Proyectó: N. Prada
Revisó: CJV-POB
Aprobó: Leni Flores

